



SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICACION DE ACTA MUNICIPAL # 04

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, certifica el Acta Municipal # 04 del libro de actas y acuerdos de esta Municipalidad en los años 2022-2023, folios 108 al 118 se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: Acta de Municipal # 04. Reunidos en Sesión Ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, el día martes veintiocho de febrero del año 2023, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal presidida por el Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda. **PRIMERO:** El Alcalde Municipal comprobó el quórum con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Silvia Yaneth Interiano Rodríguez Regidor(a) Primero Teodolinda Anderson Mejía ausente por inhabilitación por los juzgados, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Tercero Yefry Roney Castro Enamorado ausente por renuncia a su cargo, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinto Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Comisionado Municipal Roberto Interiano, Presidenta de la CCT Martha Herrera, la secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las dos y veinte de la tarde. **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO:** Acuerdos y Resoluciones. **ACUERDO MUNICIPAL #09-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda: La eliminación de las siguientes cuentas bancarias de la municipalidad Nuevo Celilac con sus respectivos saldos al 31 de enero del 2023: 11-209-000459-0 con L. 10,310.00, 11-209-000494-9 con L. 263,640.63, 21-209-016264-8 con L. 1,481.21, 21-209-016261-3 con L.1,590.05, 21-209-016265-6 con L. 1,481.21, 21-209-017309-7 con L. 5,039.92, dichos fondos pasaran a la cuenta corriente para su debida ejecución en este periodo fiscal 2023. **ACUERDO MUNICIPAL #10-2023.** La Vice Alcaldesa Municipal presenta a la Corporación Municipal en condición de Jefe de Recursos Humanos, el Reglamento Interno de 1 tomo que consta de 13 folios, Reglamento de Viáticos de 1 tomo que consta de 11 folios, Reglamento de Caja Chica de 1 tomo que consta de 7 folios y Reglamento para Control de Uso de Vehículos de 1 tomo que consta de 17 folios. Una vez conocidos y analizado los anteriores, la Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda: Aprobar la vigencia y ejecución inmediata de estos reglamentos a partir de la fecha. **DECIMO:** No habiendo más de que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las cuatro y cincuenta de la tarde. Enmienda: El Regidor Selvin Mateo Rivera por error involuntario de la secretaria no se registró en la comprobación del quórum, pero sí estuvo presente. Y firman para constancia. Firma y Sello, Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, Firma de Vice-Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinta Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Firma y Sello Secretaria Municipal Licy Yamery Leiva Rodríguez.

Es conforme a su original.

Nuevo Celilac, Santa Bárbara 10 de abril del año 2023.



Licy Yamery Leiva Rodríguez
Secretaria Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICACION DE ACTA MUNICIPAL # 05

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, certifica el Acta Municipal # 05 del libro de actas y acuerdos de esta Municipalidad en los años 2022-2023, folios 118 al 130 se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: Acta de Municipal # 05. Reunidos en Sesión Ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, el día miércoles 15 de marzo del año 2023, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal presidida por la Vice Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez por delegación del Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda. **PRIMERO:** La Vice Alcaldesa Municipal comprobó el quórum con la asistencia de Regidor(a) Primero Teodolinda Anderson Mejía ausente por inhabilitación de los juzgados, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Tercero Yefry Roney Castro Enamorado ausente por renuncia a su cargo, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinto Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano ausente sin excusa, Comisionado Municipal Roberto Interiano, Presidenta de la CCT Martha Herrera, la secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las dos y veinte de la tarde. **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO:** Acuerdos y Resoluciones. **ACUERDO MUNICIPAL #11-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Acceder a que, el dominio pleno solicitado por el señor José Cándido Luna con identidad #1626-1980-00124, se otorgue a favor del señor Fernando Javier García Delcid con identidad #0501-1990-10715. **ACUERDO MUNICIPAL #12-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2023 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal de la Municipalidad de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Barbara, el cual fue remitido para su discusión y aprobación, por el Auditor Interno Municipal Jesusita Leiva Sagastume, en el se incluyen las actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno, y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la gestión de la Municipalidad de Nuevo Celilac, y consta de 28 folios debidamente sellados. **ACUERDO MUNICIPAL #13-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Ratificar como aprobado el Informe de Asistencia Técnica de las Unidades de Auditoría Interna Municipal brindada al Auditor Interno Jesusita Leiva Sagastume, con un periodo de supervisión del 06 al 10 de marzo del 2023, en la ciudad de Tegucigalpa, D.C en instalaciones del Tribunal Superior de Cuentas.. En dicho informe se detallan las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna de Nuevo Celilac, S.B así como las actividades de Asistencia Técnica, y consta de 12 páginas. **ACUERDO MUNICIPAL #14-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar el descargo y destrucción definitiva del Inventario de la Alcaldía Municipal de Nuevo Celilac, Santa Bárbara, los siguientes bienes: 10,000 tejas de barro con costo de L. 70,000.00, 80 postes de madera de pino, cedro y caoba con costo de L. 34,000.00,

10 llantas de caucho con costo de L. 50,000.00, 20 sillas de espera de estructura de plástico con costo de L. 4,000.00, 3 sillas de espera de estructura de madera con costo de L. 1,500.00, y 4 balcones de metal con costo de L. 4,000.00, siendo un total de 6 bienes con un Costo Histórico Total de L. 163,500.00. Esto en vista de que lo mismo se encuentran en completo mal estado y no prestan ningún servicio a la Institución ni a ninguna otra dependencia del Estado por el deterioro en que se encuentran, los cuales serán destruidos y depositado en el Crematorio Municipal de Nuevo Celilac. **ACUERDO MUNICIPAL #15-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Brindar apoyo con becas ese transporte estudiantil con el 60% dl costo total que se cobrará a cada comunidad que solicita, y el 40% será proporcionado por lo padres de familia de los alumnos. Así mismo, es requisito obligatorio la organización de la Sociedad de Padres (APF). **NOVENO:** No habiendo más de que tratar la Vice Alcaldesa Municipal dio por cerrada la sesión siendo las cuatro y cuarenta de la tarde. Y firman para constancia. Firma de Vice-Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinta Miriam Pérez, Firma y Sello Secretaria Municipal Licy Yamery Leiva Rodríguez.

Es conforme a su original.

Nuevo Celilac, Santa Bárbara 10 de abril del año 2023.



Licy Yamery Leiva Rodríguez
Secretaria Municipal